

Resumen del artículo

Factores políticos como determinantes de las transferencias intergubernamentales del Ramo 33 en México

Political Factors as Determinants of Intergovernmental Transfers of Ramo 33 in Mexico

Christian Arturo Quiroga Juárez

Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato-Universidad Virtual

del Estado de Guanajuato, México

quirogachristian87@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-8905-670X>

Doctor en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo en la Universidad Veracruzana

Luis Fernando Villafuerte Valdés

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Veracruzana, México

lvillafuerte@uv.mx

 <https://orcid.org/0000-0001-5555-632X>

Doctor en Ciencia Política en la Universidad Autónoma de Madrid

Recibido: 14 de julio de 2025
Aprobado: 22 de septiembre de 2025

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la influencia de algunos factores políticos –partido gobernante, coincidencia ideológica, configuración parlamentaria estatal– en la asignación de transferencias intergubernamentales del Ramo 33 en México. Fueron estudiados, usando el análisis de regresión logística ordinal, tres períodos presidenciales de distintos partidos políticos. La originalidad radica en que es posible examinar el efecto de los factores políticos en contextos ideológicos variados. El mecanismo causal que vincula los factores políticos con la asignación del Ramo 33 se sustenta en la configuración institucional del presidencialismo mexicano, consolidado principalmente durante el periodo posrevolucionario con gobiernos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A pesar de la existencia de un marco constitucional que establece la



SECCIÓN GENERAL

FACTORES POLÍTICOS COMO DETERMINANTES DE LAS TRANSFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES DEL RAMO 33 EN MÉXICO
Christian Arturo Quiroga Juárez y Luis Fernando Villafuerte Valdés

243

Intersticios Sociales
El Colegio de Jalisco
septiembre 2026-febrero 2027
núm. 32
ISSN 2007-4964

Palabras clave: alineación ideológica, federalismo fiscal, democracias defectuosas, regresión logística ordinal.

división de poderes, en la práctica el Ejecutivo ha concentrado facultades que debilitan los contrapesos institucionales, generando dinámicas propias de democracias i-liberales. Los hallazgos revelan que para el periodo del Partido Acción Nacional no fueron significativos los factores políticos. Para el periodo completo del PRI fue determinante la configuración parlamentaria estatal; para el trienio electoral lo fue la coincidencia ideológica. Esta variable también fue significativa para el periodo de MORENA. Los resultados mencionados sugieren que en algunos contextos, la alineación ideológica puede incidir en la distribución del Ramo 33, especialmente en periodos electorales. La limitante es que estos hallazgos responden a un contexto institucional específico, por lo que su generalización en otros entornos debe hacerse con cautela.

Abstract

The objective of this paper is to analyze the influence of some political factors on the allocation of intergovernmental transfers of Ramo 33 in Mexico. Three presidential periods of different political parties were studied using ordinal logistic regression analysis. The originality lies in the fact that it is possible to examine the effect of political factors in varied ideological contexts. The causal mechanism linking political factors to the allocations is based on the institutional configuration of Mexican presidentialism, which was consolidated mainly during the post-revolutionary period under PRI (Partido Revolucionario Institucional) governments. Despite the existence of a constitutional framework that establishes the separation of powers, in practice the executive branch has concentrated powers that weaken institutional checks and balances, generating dynamics typical of Illiberal democracies. The findings reveal that, for the PAN (Partido Acción Nacional) period, the variables were not significant. For the entire PRI period, state parliamentary configuration was significant; for the electoral triennium, ideological coincidence was significant. This variable was also significant for the MORENA period. The above results suggest that in some contexts ideological alignment may influence the distribution of Ramo 33, especially in electoral periods. The limitation is that these findings respond to a specific institutional context, so their generalization to other environments should be done with caution.

Keywords: ideological alignment, fiscal federalism, defective democracies, ordinal logistic regression.

Christian Arturo Quiroga Juárez
Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato-Universidad Virtual
del Estado de Guanajuato, México

Luis Fernando Villafuerte Valdés
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Veracruzana, México

Introducción

El federalismo se caracteriza por la existencia de entidades diferenciadas, como estados o provincias, cada una con autoridad para tomar decisiones en asuntos específicos, favoreciendo la autonomía y la gobernanza local.¹ Sin embargo, en los países en desarrollo, las dinámicas políticas y sociales pueden limitar su eficacia.² Gámez e Ibarra hallaron que durante los años electorales se incrementaron las transferencias hacia estados alineados en signo político. Ellos sugirieron estudiar cómo la mayoría parlamentaria, influye en el uso de los recursos, lo que podría generar un ejercicio ventajoso del gasto.³ En la misma línea, Dubois⁴ sugiere estudiar cómo la coincidencia de signo político entre el gobierno central y los gobiernos estatales influye en la asignación de transferencias, particularmente durante los periodos electorales.

En México, aunque existe un sistema federal, el gobierno federal ejerce una fuerte influencia en las transferencias intergubernamentales del Ramo 33 hacia los estados.⁵ La contradicción entre estructuras formales y el ejercicio de estas prácticas centralistas puede entenderse mejor desde las democracias defectuosas, particularmente la democracia i-liberal.⁶ En estas, aunque los procesos electorales se desarrollan con cierto nivel de transparencia y existe la alternancia, hay deficiencias en el estado de derecho y el equilibrio de poderes. En lo respectivo al objeto de estudio de este artículo, estas condiciones han permitido que el gobierno federal mantenga mecanismos informales de control sobre los recursos, debilitando la autonomía efectiva de los estados y condicionando la asignación de las transferencias intergubernamentales a factores políticos.

- 1 Manuel Da Silva, "Federalism as an Institutional Doctrine", *Journal of Social Philosophy* 55, núm. 1 (2023), <https://doi.org/10.1111/josp.12540>.
- 2 Richard C. Schragger, "Federalism, Metropolitanism, and the Problem of States", *Virginia Law Review* 105 (2019): 1537, <https://ssrn.com/abstract=3384084>; Zohra Stanizai, "The Allure and Predicaments of Federalism for Developing Countries", *Cambridge Open Engage* (17 de octubre de 2023), <https://doi.org/10.33774/coe-2023-wvj13>.
- 3 Cesáreo Gámez y Alejandro Ibarra-Yúnez, "Political Cycles and Public Expenditures at Subnational Level: The Case of Mexico", *Public Administration* 4, núm. 16 (2007).
- 4 Éric Dubois, "Political Business Cycles 40 Years After Nordhaus", *Public Choice* 166, núms. 1-2 (febrero de 2016), <https://doi.org/10.1007/s11127-016-0313-z>.
- 5 A nivel subnacional, México se divide en 32 entidades federativas, cada una con un gobierno estatal conformado por un poder ejecutivo encabezado por un gobernador, un congreso con funciones legislativas y un poder judicial.
- 6 Wolfgang Merkel y Aurel Croissant, "La democracia defectuosa como régimen político: instituciones formales e informales", en *Construcción de Europa, democracia y globalización* (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2001); Hans-Jürgen Puhle, "Consolidación democrática y 'democracias defectuosas'", *Fuentes* 117, núm. 74 (1999): 191.

- 7 Gámez e Ibarra-Yunez, Political Cycles; Alberto Simpser et al., "The Political Economy of Social Spending by Local Government: A Study of the 3×1 Program in Mexico", *Latin American Research Review* 51, núm. 1 (2016), <https://doi.org/10.1353/lar.2016.0013>.

Este estudio evalúa si el Ramo 33 ha logrado eliminar la influencia política en la asignación de transferencias intergubernamentales o si, por el contrario, el partido gobernante en el nivel federal, la coincidencia ideológica y la configuración parlamentaria estatal favorecen a estados alineados. A diferencia de investigaciones previas⁷ que se centran en cortos períodos, este análisis considera las transferencias desde el gobierno federal hacia los 32 estados del país en tres períodos presidenciales distintos. Así es posible examinar la influencia política a lo largo del tiempo en diversos contextos ideológicos.

Este estudio aporta evidencia al debate académico y político sobre la gestión del Ramo 33 en México, especialmente con el episodio vivido en 2024, cuando Jalisco y Nuevo León manifestaron su intención de abandonar el pacto fiscal.

En la sección 2 se contextualiza el análisis a través del marco político y legal. La sección 3 incluye una revisión de la literatura previa. Posteriormente, en la sección 4, se detalla la metodología empleada. En la sección 5 se presentan los resultados obtenidos, seguidos de una discusión en la sección 6, donde estos se contrastan con investigaciones anteriores, evaluando su coherencia y aportaciones a esta línea de investigación.

El marco de análisis

Para estudiar las transferencias intergubernamentales en México es necesario comprender el entramado político que las condiciona. Es así que el presidencialismo mexicano, fenómeno consolidado tras la revolución y caracterizado por una fuerte concentración del poder en el Ejecutivo, ha moldeado a lo largo de los sexenios las relaciones entre los distintos niveles de gobierno, debilitando así la autonomía estatal, esto a pesar de la existencia de la constitución de 1917. En esta configuración de poder son observables algunos rasgos i-liberales que impiden delimitar una clara división de poderes.

El marco político

Presidencialismo mexicano

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 establece al país como una república federal, compuesta por 32 entidades autónomas. De estas, 31 son entidades federativas (i.e., Estados) y una es la Ciudad de México, anteriormente conocida como Distrito Federal. Cada entidad posee su propia Constitución con validez en su territorio. Aunque México se define formalmente como una federación compuesta por estados soberanos, ha experimentado un alto grado de centralización, particularmente en el ámbito político. Esto se debe principalmente al *presidencialismo mexicano*,⁸ fenómeno que vio luz especialmente durante el periodo posrevolucionario. En este se observa que la figura del presidente ha acumulado un poder considerable, superando a los otros poderes del Estado, como el legislativo y el judicial. Esta concentración del poder en el Ejecutivo ha resultado en una dinámica política y administrativa dominada por el gobierno federal, debilitando la autonomía de los estados.

Para entender este presidencialismo es necesario describir las características del sistema presidencial mexicano. En este el presidente desempeña las funciones de jefe de Estado y jefe de Gobierno, y es elegido por los ciudadanos, sin intervención directa del legislativo. Aunque el presidente puede pertenecer a un partido diferente al que tiene la mayoría en el Congreso, mantiene la capacidad de vetar leyes, realizar nombramientos y convocar plebiscitos. Sin embargo, no tiene el poder para disolver el Congreso. El artículo 74 fracción IV de la Constitución faculta al Congreso para examinar, discutir y aprobar o rechazar el presupuesto propuesto por el Ejecutivo.

En los sistemas presidenciales de América Latina, la relación entre el poder Ejecutivo y los otros poderes suele ser compleja. En México, el presidente ha mostrado predominio en la toma de decisiones económicas, especialmente en cuanto al gasto público y la inversión, lo que ha

8 Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano* (México: Siglo XXI Editores, 2002).

- 9 Barry R. Weingast, "Second Generation Fiscal Federalism: The Implications of Fiscal Incentives", *Journal of Urban Economics* 65, núm. 3 (2009), <https://doi.org/10.1016/j.jue.2008.12.005>.
- 10 Juan C. Olmeda, "De/centralization in Mexico, 1824-2020", *Regional & Federal Studies* 33, núm. 5 (2023), <https://doi.org/10.1080/13597566.2022.2160975>.
- 11 Jorge Chaires Zaragoza, "¿El federalismo importa? Un análisis sobre la viabilidad del federalismo en México", *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional* 25, núm. 51 (2024), <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2024.5>.
- 12 Bruno Sovilla, Alfredo Saragos López, y Elmar Morales Sánchez, "Contradicciones de la descentralización fiscal en México: El caso de Chiapas", *Gestión y Política Pública* 27, núm. 2 (2018), <https://doi.org/10.29265/gypv.27i2.478>.
- 13 Olmeda, "De/centralization".
- 14 Weingast, "Second Generation"; Louis Beland y Sara Oloomi, "Party Affiliation and Public Spending: Evidence from U.S. Governors", *Economic Inquiry* 55, núm. 2 (2017); Alberto Medrano, "Social Spending at the State-Level in the Neoliberal Era: A Renaissance of Federalism in Mexico?", *Regional & Federal Studies* 33, núm. 3 (2023), <https://doi.org/10.1080/13597566.2021.1982703>.
- 15 Carlos Chiapa y Carlos Velázquez, coord., "Evaluación del Ramo 33", en *Estudios del Ramo 33* (México D. F.: El Colegio de México-Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2011).

debilitado al poder legislativo frente a la figura presidencial. Esto refuerza una estructura en la que el poder federal prevalece sobre los otros actores políticos. Aunque México es una federación compuesta por estados soberanos, ha experimentado un alto grado de centralización en lo político.

El federalismo mexicano

En la teoría, el federalismo fiscal se ha asociado con un mayor crecimiento económico en el ámbito regional, ya que las entidades locales pueden gestionar de manera más eficiente los recursos públicos, promoviendo la competitividad y la innovación. Sin embargo, la evidencia empírica no siempre respalda estos resultados teóricos.⁹ En México, el federalismo está regido por el artículo 124 de la Constitución, que establece la distribución de competencias entre los distintos niveles de gobierno.¹⁰

El federalismo mexicano se ha justificado históricamente por la diversidad cultural y geográfica de sus regiones, aunque su carácter de Estado no plurinacional plantea contradicciones en este sistema.¹¹ Esta discrepancia podría explicar los problemas fiscales y de desarrollo en algunas regiones con alta diversidad cultural.¹²

En 1998, surgió el nuevo federalismo en México, que permitió al gobierno federal transferir recursos a los estados a cambio de mejorar la recaudación fiscal.¹³ El federalismo se asocia con mayor crecimiento económico en el ámbito estatal, argumentando que las entidades son más eficientes en gestionar los recursos públicos. No obstante, la evidencia empírica no siempre respalda estos resultados teóricos.¹⁴ Mientras algunos estados menos desarrollados demandan más fondos, otros buscan mayor autonomía para gestionar sus propios recursos.¹⁵

Este proceso de descentralización ha estado influido por intereses políticos, y muchas regiones dependen en gran medida de las transferencias intergubernamentales. La falta de una clara delimitación de responsabilidades entre el gobierno central y los gobiernos regionales ha generado deficiencias en la rendición de cuentas y ha limitado la

innovación pública. Mientras algunas regiones menos desarrolladas demandan más fondos, otras buscan mayor autonomía para gestionar sus propios recursos.¹⁶

16 Sovilla, Saragos y Morales, “Contradictions”.

La democracia defectuosa

La democracia defectuosa permite entender cómo es que países como México no han logrado una consolidación institucional, a pesar de la existencia de elecciones periódicas con alternancia y participación política. En estos países son evidentes las deficiencias en el aseguramiento de un estado de derecho o las garantías individuales.¹⁷ Es así que resulta necesario que existan límites al poder provenientes de controles institucionales.

17 Merkel y Croissant, “La democracia defectuosa”; Puhle, “Consolidación democrática”.

Como un subconjunto de la democracia defectuosa, surge la democracia i-liberal. Esta tiene por característica que aunque hay elecciones con alternancia en el poder y las reglas son aceptadas formalmente, también se observa debilitamiento en la división de poderes, la independencia judicial o la garantía de los derechos civiles. En esta configuración el poder ejecutivo concentra tal nivel de facultades que reduce al poder legislativo; asimismo, hay aplicación selectiva y política de la ley. Esto no significa la inexistencia de democracia, sino que más bien convive con prácticas autoritarias.

El Ramo 33

Las transferencias del Ramo 33 surgieron en 1998 para financiar servicios públicos esenciales y equilibrar los recursos entre los distintos niveles de gobierno. Antes de su creación, la asignación de recursos entre el gobierno federal y estatales se realizaba mediante negociaciones políticas, lo que promovía opacidad en el proceso.¹⁸

18 Chiapa y Velázquez, “Evaluación del Ramo 33”.

Actualmente, el Ramo 33 se rige por fórmulas técnicas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, las cuales consideran variables como el número de plazas educativas, infraestructura médica, población en pobreza

extrema, matrícula escolar, rezago educativo, índices de marginación y capacidades institucionales. El Ramo 33 está compuesto por ocho fondos específicos: FONE, FASSA, FAIS, FORTAMUN, FAM, FAETA, FASP y FAFEF. Para una revisión de las fórmulas, véase el Apéndice 1. Sin embargo, algunas de estas fórmulas aún consideran montos históricos que podrían haberse originado en acuerdos políticos previos.¹⁹ El Ramo 33 está compuesto por ocho fondos específicos, cada uno con objetivos particulares y fórmulas de cálculo definidas.²⁰

19 Chiapa y Velázquez, “Evaluación del Ramo 33”.
20 Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Coordinación Fiscal* (México: H. Congreso de la Unión, 2024).

Revisión de la literatura

Esta sección no pretende ser una revisión exhaustiva de la literatura, sino una revisión focalizada que destaca los estudios más relevantes sobre la influencia de los factores políticos en la asignación del gasto público y las transferencias intergubernamentales. En particular, se examinan investigaciones que abordan el papel de la coincidencia ideológica entre niveles de gobierno, la configuración partidista en los congresos estatales y la ideología del partido gobernante a nivel federal, como determinantes en la distribución de recursos federales, especialmente en el marco del Ramo 33.

21 Dubois, “Political Business”.
22 William D. Nordhaus, “The Political Business Cycle”, *The Review of Economic Studies* 42, núm. 2 (1975), <https://doi.org/10.2307/2296528>.

Dubois²¹ ofrece una revisión de la literatura sobre los ciclos político-económicos originarios del trabajo seminal de Nordhaus de 1975,²² destacando que este centra su modelo en variables como las tasas de desempleo e inflación, las cuales no están bajo el control directo del gobierno, lo que podría explicar la dificultad para detectar dichos ciclos en estas variables. Investigaciones más recientes sugieren que los ciclos político-económicos deben analizarse en instrumentos de política económica directamente controlables, como el gasto público y los impuestos. Además, Dubois propone explorar nuevas líneas de investigación, entre ellas, las afinidades partidistas verticales.

Diversos estudios han explorado el uso estratégico del gasto público en contextos electorales, encontrando evidencia significativa de ciclos electorales en 18 países europeos y norteamericanos.²³ Drazen y Eslava²⁴ destacaron que en Colombia los gastos preelectorales se focalizan para influir en los votantes. En el caso de México, Gamez e Ibarra²⁵ demostraron que los gobiernos estatales aumentan significativamente el gasto total en años electorales, mientras que Simpser, Duquette-Rury, Company e Ibarra corroboraron la influencia política en el gasto social municipal.²⁶

Ideología del partido gobernante

Respecto a la ideología política y su implicación en la gestión presupuestal, no se ha identificado consenso académico. Por un lado, Kim y Park²⁷ estudiaron la influencia de la ideología política,²⁸ encontrando que aunque existen fórmulas para la asignación, éstas son modificadas por el gobierno central. Kang, Lee y Min²⁹ analizaron si la ideología política de los gobiernos regionales influye o no en las transferencias intergubernamentales hacia 226 municipios de 15 regiones de Corea del Sur. Ellos encontraron que las transferencias intergubernamentales no solo atienden necesidades técnicas sino que también reflejan preferencias partidistas.

D'Almeida y Mourao³⁰ investigaron si las diferencias ideológicas entre partidos políticos, socialistas y socialdemócratas fueron factores significativos para explicar el déficit presupuestario y la deuda pública en Portugal durante el periodo de 1974 a 2012, encontrando que las diferencias entre partidos no han tenido un efecto significativo. Vaquero-García, Cadaval-Sampedro y Lago-Peñas analizaron cómo las elecciones, la ideología y las coaliciones influyen en las decisiones de gasto en respuesta a los desequilibrios fiscales, concluyendo que la ideología

- 23 Alberto Alesina, Gerald D. Cohen y Nouriel Roubini, "Macroeconomic Policy and Elections in OECD Democracies" [papel de trabajo], NBER Working Paper Series núm. 3830 (septiembre de 1991), <https://www.nber.org/papers/w3830> (consultada el 2 de julio de 2026).
- 24 Allan Drazen y Marcela Eslava, "Electoral Manipulation via Voter-Friendly Spending: Theory and Evidence", *Journal of Development Economics* 92, núm. 1 (2010), <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2009.01.001>.
- 25 Gámez e Ibarra-Yúnez, "Political Cycles".
- 26 Simpser et al., "The Political Economy".
- 27 Sungchan Kim y Soyoung Park, "Political Determination of Intergovernmental Grants: Evidence from the General Shared Tax in South Korea", *Lex Localis: Journal of Local Self-Government* 19, núm. 2 (2021), [https://doi.org/10.4335/19.2.263-278\(2021\)](https://doi.org/10.4335/19.2.263-278(2021)).
- 28 Kim y Park entienden el concepto de ideología en el contexto de si el gobernante local pertenece al mismo partido o comparte la misma ideología política que el presidente. En este caso, la ideología es una característica implícita que refuerza la alineación política. De esta forma, la ideología es mencionada como una base para determinar la alineación, pero el énfasis está en las dinámicas políticas derivadas de dicha alineación.
- 29 Youngho Kang, Dongwon Lee y Sujin Min, "Ideology, Intergovernmental Transfers, and Public Health Spending: Evidence from South Korea",

- 30 André Corrêa D'almeida y Paulo Reis Mourao, "The Irrelevance of Political Party Differences for Public Finances-Evidence from Public Deficit and Debt in Portugal (1974-2012)", *European Review* 25, núm. 4 (2017), <https://doi.org/10.1017/S1062798717000291>.
- 31 Alberto Vaquero-García, María Cadaval-Sampedro y Santiago Lago-Peñas, "Do Political Factors Affect Fiscal Consolidation? Evidence from Spanish Regional Governments", *SAGE Open* 12, núm. 1 (2022), <https://doi.org/10.1177/1582440221085002>.
- 32 Derek A. Epp, John Lovett y Frank R. Baumgartner, "Partisan Priorities and Public Budgeting", *Political Research Quarterly* 67, núm. 4 (diciembre de 2014), <https://doi.org/10.1177/1065912914550045>.
- 33 Alejandro Corvalan, Pablo Cox y Rodrigo Osorio, "Indirect Political Budget Cycles: Evidence from Chilean Municipalities", *Journal of Development Economics* 133 (2018), <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2018.01.001>; Bernardo Lara E. y Sergio Toro M., "Tactical Distribution in Local Funding: The Value of an Aligned Mayor", *European Journal of Political Economy* 56 (2019), <https://doi.org/10.1016/j.ejpeleco.2018.07.006>.
- 34 Jorge Ibarra Salazar, "Entorno político y dependencia financiera de los estados mexicanos", *Gestión y Política Pública* 22, núm. 1 (enero de 2013): 3-44.

del partido gobernante (izquierda o derecha) no muestra una relación significativa.³¹

Coincidencia ideológica

Epp, Lovett, y Baumgartner argumentaron que la afiliación partidista no es determinante en 29 países de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos),³² mientras que estudios como los de Corvalan, Cox, Osorio y el de Lara y Toro encontraron que la coincidencia política en Chile incrementa las transferencias hacia municipios aliados.³³

En México, Ibarra³⁴ encontró que la asignación de transferencias intergubernamentales está influenciada por la coincidencia ideológica, especialmente en el contexto del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Timmons y Broid³⁵ hallaron que la coincidencia de signo político fue significativa durante el mandato del PRI, pero no para el Partido Acción Nacional (PAN) ni para el Partido de la Revolución Democrática (PRD). Sin embargo, en sentido opuesto, González y Gómez cuestionaron la relevancia de la coincidencia en las transferencias del Ramo 33.³⁶ Por su parte, el estudio de Flamand, centrado entre 1995 y 1999, encontró que durante los cuatro años de estudio fueron favorecidos los gobiernos estatales de oposición.³⁷

Configuración del poder parlamentario

Hankins, Hoover y Pecorino³⁸ encontraron que en Estados Unidos, una mayoría en el Senado incrementa la asignación de fondos federales. En México, Sánchez³⁹ señaló que los congresos realizan más enmiendas presupuestarias en contextos de gobierno dividido cuando el partido del gobernador no tiene la mayoría en el congreso local; Timmons y Broid⁴⁰ no encontraron evidencia estadísticamente significativa de que la configuración parlamentaria sea significativa.

Tabla 1. Factores políticos y su implicación en la asignación presupuestaria en México

Referencia	Objetivo	Resultados
Cesáreo Gámez y Alejandro Ibarra-Yúnez. "Political Cycles and Public Expenditures at Subnational Level: The Case of Mexico". <i>Public Administration</i> 4, núm. 16 (2007)	Determinar si los gobiernos estatales manipulan el gasto público antes de las elecciones para mejorar sus posibilidades de victoria	Hay un incremento significativo del gasto total hacia los estados durante los años electorales, considerando el periodo de 1997 a 2004
Jorge Ibarra Salazar. "Entorno político y dependencia financiera de los estados mexicanos". <i>Gestión y Política Pública</i> 22, núm. 1 (enero de 2013): 3-44	Analizar los efectos del entorno político sobre el grado de dependencia estatal en las participaciones federales	Durante el gobierno federal del PRI, la coincidencia de signo fue significativa respecto al grado de dependencia estatal respecto a las transferencias intergubernamentales
Jeffrey F. Timmons y Daniel Broid. "The Political Economy of Municipal Transfers: Evidence from Mexico". <i>Publius: The Journal of Federalism</i> 43, núm. 4 (2013): 551-579. https://doi.org/10.1093/publius/pjt007	Estudiar cómo afectan las instituciones fiscales, el partidismo y la gobernabilidad a las transferencias federales a los municipios	El PRI asignó las transferencias de manera desproporcionada para favorecer a los municipios afines. Los gobernadores del PAN y PRD parecen reasignar fondos a los municipios para la equidad, la estabilización y los desastres (sin un sesgo partidista detectable). Respecto a la mayoría parlamentaria, estos autores no encontraron significancia estadística
Alberto Simpser, Lauren Duquette-Rury, José Antonio Hernández Company y Juan Fernando Ibarra. "The Political Economy of Social Spending by Local Government: A Study of the 3×1 Program in Mexico". <i>Latin American Research Review</i> 51, núm. 1 (2016): 62-83. https://doi.org/10.1353/lar.2016.0013	Estudiar la existencia de influencia política en el gasto social municipal	El gasto social de los gobiernos locales es moldeado por criterios políticos. Además, se comprueba la existencia de un ciclo electoral

- 35 Jeffrey F. Timmons y David Broid, "The Political Economy of Municipal Transfers: Evidence from Mexico", *Publius: The Journal of Federalism* 43, núm. 4 (2013), <https://doi.org/10.1093/publius/pjt007>.
- 36 Pedro Isidoro González Ramírez y Edgar Gómez Galarza, "Federalismo fiscal y las asignaciones de transferencias en San Luis Potosí, México", *Revista Mexicana de Economía y Finanzas* 15, núm. 3 (diciembre de 2020), <https://doi.org/10.21919/remef.v15i3.465>.
- 37 Luis Flamand, "El juego de la distribución de recursos en un sistema federal. La influencia del gobierno dividido verticalmente en la asignación de fondos federales a los estados mexicanos", *Política y Gobierno* 13, núm. 2 (2006).
- 38 William B. Hankins, Gary Hoover y Paul Pecorino, "Party Polarization, Political Alignment, and Federal Grant Spending at the State Level", *Economics of Governance* 18, núm. 4 (2017), <https://doi.org/10.1007/s10101-017-0196-6>.
- 39 José Said Sánchez Martínez, "La relación Ejecutivo-Legislativo en la aprobación del presupuesto: el caso de México a nivel subnacional", *Política y Gobierno* 24, núm. 2 (2017).
- 40 Timmons y Broid, "The Political Economy".

José Said Sánchez Martínez. “La relación Ejecutivo-Legislativo en la aprobación del presupuesto: el caso de México a nivel subnacional”. <i>Política y Gobierno</i> 24, núm. 2 (2017): 371-408	Examinar las variables que afectan la relación Ejecutivo-Legislativo, específicamente en la aprobación del presupuesto durante el periodo 2000-2012	Los congresos realizan más enmiendas al presupuesto cuando el partido del gobernador pierde escaños o bajo contextos de gobierno dividido
Pedro Isidoro González Ramírez y Edgar Gómez Galarza. “Federalismo fiscal y las asignaciones de transferencias en San Luis Potosí, México”. <i>Revista Mexicana de Economía y Finanzas Nueva Época</i> 15, núm. 3 (diciembre de 2020): 395-413. https://doi.org/10.21919/remef.v15i3.465	El objetivo es estudiar la asignación de transferencias intergubernamentales a San Luis Potosí México, durante el periodo 2000-2018	En transferencias del Ramo 33 y del Fondo de Fomento Municipal no se observa influencia de filiación política como determinante para la asignación de recursos

Fuente: Elaboración propia.

El mecanismo causal que vincula los factores políticos aquí planteados con la asignación del Ramo 33 se sustenta en la configuración institucional del presidencialismo mexicano, consolidado durante el periodo posrevolucionario con gobiernos del PRI. Como señala Carpizo, aunque la Constitución de 1917 establece un sistema de división de poderes, en la práctica el Ejecutivo ha concentrado facultades que debilitan los contrapesos institucionales, generando dinámicas propias de democracias i-liberales. Esta concentración de poder ha permitido al presidente influir en la distribución de recursos públicos, incluyendo las transferencias intergubernamentales del 33.

Desde un enfoque empírico, estudios como los de Ibarra, Timmons y Broid han identificado que durante gobiernos priistas se observa una asignación ventajosa de recursos, lo que refuerza la hipótesis de que el PRI con sus estructuras clientelares consolidadas ha utilizado el Ramo 33 como herramienta de control político. Por el contrario, durante administraciones panistas no se encontró evidencia estadística significativa que indicara un uso discrecional similar, lo que sugiere diferencias en la lógica distributiva entre partidos.

En línea con el planteamiento de Caramés Viéitez,⁴¹ la asignación de transferencias intergubernamentales puede verse afectada por una débil coordinación entre niveles de gobierno, así como por incentivos políticos que van en contra del propósito redistributivo. Este autor menciona que ante la no existencia de mecanismos claros o ante fallas estructurales en el sistema de transferencias, los gobiernos centrales utilizan estas como un instrumento de control político. Esta argumentación resulta coherente con los estudios centrados en el caso mexicano.

Aspectos metodológicos

Este apartado describe los criterios metodológicos que sustentan el análisis empírico del Ramo 33 y su relación con factores políticos. Se detallan las fuentes de información, el periodo de estudio y las decisiones técnicas adoptadas para garantizar la validez comparativa entre sexenios. La selección del marco temporal responde a la necesidad de evaluar ciclos gubernamentales completos, diferenciados por signo partidista, lo que permite identificar patrones de gasto y posibles sesgos en la distribución intergubernamental.

Datos y periodo de estudio

Los datos utilizados provienen de la Plataforma Nacional de Transparencia,⁴² del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México y del Consejo Nacional de Población. El período fue de 2007 a 2024, correspondiente a tres períodos presidenciales de distintos signos. Es relevante señalar que –oficialmente– los sexenios comenzaron en diciembre de 2006, 2012 y 2018. Con el fin de evaluar años completos de gobierno de cada partido, consideramos los años inmediatamente posteriores como inicio de cada periodo. De esta manera, se obtiene un marco temporal de 18 años analizados, en tres ciclos diferentes.

41 Luis Caramés Viéitez, “La coordinación en el federalismo fiscal: un déficit de gobernanza”, Asociación Iberoamericana de Finanzas Locales (mayo de 2020), <https://www.aifil-jifl.org/wp-content/uploads/2020/05/7.-La-coordinación-en-el-federalismo-fiscal-un-déficit-de-gobernanza-Luis-Caramés-Viéitez-USantiago-de-Compostela.pdf> (consultada el 2 de julio de 2026).

42 Para obtener qué partido político gobernó cada estado, así como la configuración parlamentaria observada en cada año en estudio, fue solicitada esta información a casa uno de los organismos públicos locales electorales. Estos proporcionaron la información no estructurada a través de diversos formatos (jpg, pdf, ligas a páginas web). Respecto a los montos asignados del Ramo 33 a cada estado, fue solicitado a la Secretaría de Hacienda este dato. La información de respuesta fue a través de ligas a páginas web contenedoras de estos montos.

Variables

En la tabla 2 se describen las variables en estudio.

Tabla 2. Definición de variables

Variable	Tipo	Signo esperado
Dependiente		
Ramo 33	Categórica	NA
Independientes		
Partido gobernante	Categórica	Con base en los estudios de Ibarra y Timmons y Broid, así como en el presidencialismo mexicano de Carpizo, en el cual explica el gran poder acumulado en el contexto del federalismo mexicano especialmente gestados en la postrevolución. Se esperaría que durante el sexenio del PRI haya una asignación ventajosa de las transferencias intergubernamentales. No así en el caso del periodo de gobierno del PAN
Coincidencia ideológica	Categórica	Cuando hay la misma ideología entre el nivel federal y estatal, se espera mayor asignación de la transferencia en estudio
Configuración parlamentaria estatal	Categórica	Aquellas configuraciones en las que el gobierno federal y el estatal comparten el mismo signo facilitan una asignación más favorable. Por otro lado, en escenarios con signos políticos divergentes se observarían procesos de negociación más complejos y condiciones potencialmente menos beneficiosas para la transferencia. Un congreso local con mayoría oficialista puede facilitar que el gobernador redistribuya recursos estratégicamente hacia municipios aliados, mientras que una mayoría opositora podría obstaculizar o condicionar dicha redistribución
Población	Variable de control, numérica continua	Considerando que el objetivo de las transferencias intergubernamentales en estudio (Ramo 33) es elevar la eficacia y eficiencia para atender las demandas de la población, es razonable proponer que, a mayor población, la transferencia intergubernamental será mayor; por tanto, el signo esperado es positivo
Marginación	Variable de control, numérica continua	El signo esperado es negativo (-) considerando que el índice se encuentra acotado entre 0 y 1, donde la tendencia a 1 representa ausencia de marginación y la tendencia a 0 existencia de marginación. Por tanto, la relación funcional lógica sería inversa y de signo negativo

Fuente: Elaboración propia.

Variable dependiente

La variable dependiente (Ramo 33) originariamente es una variable continua; sin embargo, fue transformada en categórica ordinal para mejorar su interpretación y comparabilidad. La discretización permitió capturar relaciones no lineales y efectos acumulativos entre los factores políticos y el nivel de asignación presupuestal del Ramo 33. Esto fue probado a posteriori con el modelo del Apéndice 2. Adicionalmente, el modelado a través de la regresión logística ordinal reviste de originalidad la investigación dado que en estudios similares no ha sido utilizado; en nuestro caso, ha permitido captar efectos significativos y, por tanto, abre la puerta para estudios posteriores sustentados en este algoritmo.

La transformación de la variable consistió en calcular los cuartiles de la serie original, dividiendo los datos en cuatro grupos según los valores de los cuartiles $Q1$, $Q2$ y $Q3$. La regla de clasificación fue basada en el tamaño de la transferencia intergubernamental para estado; agrupó aquellos cuyo monto de transferencia fue inferior al cuartil 1 ($Q1$), asignándoles la categoría 1. Los estados cuyas transferencias fueron iguales o mayores que $Q1$ y menores que el cuartil 2 ($Q2$) recibieron la categoría 2. A los estados con transferencias iguales o mayores que $Q2$ y menores que cuartil 3 ($Q3$) se les asignó la categoría 3. Finalmente, los estados cuya transferencia fue mayor o igual a $Q3$ obtuvieron la categoría 4. Esta regla de clasificación quedaría como sigue:

$\text{Ramo } 33 < Q1; \text{ Ramo } 33 = 1$

$Q1 \leq \text{Ramo } 33 < Q2; \text{ Ramo } 33 = 2$

$Q2 \leq \text{Ramo } 33 < Q3; \text{ Ramo } 33 = 3$

$\text{Ramo } 33 \geq Q3; \text{ Ramo } 33 = 4$

Variables independientes

La variable *partido gobernante* representa al partido político en el poder durante cada uno de los periodos en análisis.

- Partido gobernante con valor igual a 1 para el periodo en el que gobernó el PAN con Felipe Calderón Hinojosa.
- Partido gobernante con valor igual a 2 para el periodo en el que gobernó el PRI con Enrique Peña Nieto.
- Partido gobernante con valor igual a 3 para el periodo en el que gobernó el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) con Andrés Manuel López Obrador.

La variable *coincidencia ideológica* mide la coincidencia entre los niveles de gobierno federal y estatal. Para comprenderla mejor es vital enunciar que en este trabajo se retoma de Beck⁴³ la noción de *ideología* como un sistema de creencias, ideas y principios que se refuerzan mutuamente. De Sanahuja⁴⁴ se retoma que la ideología busca reinterpretar y transformar la realidad según una visión particular del mundo, a menudo desconectada de la verdad objetiva y utilizada como instrumento de influencia en la sociedad.

Lo anterior puede llevarse al terreno de lo político. La ideología política es un conjunto de creencias y valores que moldean las perspectivas de los individuos sobre cuestiones políticas.⁴⁵ En este orden de ideas se destaca que la ideología política no solo estructura la manera en que los individuos interpretan la realidad, sino que también actúa como un ancla cognitiva que influye directamente en la toma de decisiones.⁴⁶ De este modo, la ideología política no solo interpreta la realidad desde una visión particular, sino que también busca influir en la sociedad mediante la construcción de narrativas y la organización de grupos afines a sus principios. De esta forma, pueden darse situaciones en que la ideología es compartida por partidos de diferente signo pero que comparten ideologías, por ejemplo, del espectro político (ser de izquierda, ser conservador o formas de actuar ante algún tema particular) o, incluso, motivaciones ajenas a la racionalidad de un bien común. Con base en lo anterior la variable *coincidencia ideológica* tiene su sustento en la afinidad que tienen los partidos gobernantes en el nivel federal respecto a los que gobiernan en lo estatal.

⁴³ Colin J. Beck, "Ideology", en *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, ed. por D. A. Snow, D. Della Porta, B. Klandermans y D. McAdam (Wiley, 2022), <https://doi.org/10.1002/9780470674871.wbespm106.pub2>.

⁴⁴ José Antonio Sanahuja, "Poder global y religión universal", *Alfa y Omega* (2016).

⁴⁵ Girija Ranjana, "Concept of Ideology: Views of Major Political Thinkers", *ShodhKosh Journal of Visual and Performing Arts* 5, núm. 3 (marzo de 2024), <https://doi.org/10.29121/shodhkossh.v5.i3.2024.3932>.

⁴⁶ Pablo Nogueroles et al., "Role of Political Ideology in Information Monitoring and Opinion Change", *SCt Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations* 2 (2024), <https://doi.org/10.56294/piii2024273>.

Los valores categóricos se definen de acuerdo con la siguiente regla de asignación:

- Coincidencia ideológica toma el valor de 1 cuando el partido que gobierna a nivel federal y el gobierno estatal son del mismo signo político, o cuando el gobierno estatal es del signo de un partido que, en la elección federal, formó coalición con el partido en el poder.⁴⁷ Sintetizando, podemos decir que el partido estatal y federal son el mismo o aliados, que fueron en coalición; hubo alineamiento partidista directo. Esto refleja la mayor coincidencia ideológica entre ambos niveles de gobierno.
- Coincidencia ideológica toma el valor de 2 en el caso en que se identifica a los partidos que durante cada uno de los periodos en estudio fueron de oposición ideológica al signo del partido que gobernó en el nivel federal. Durante el primer periodo presidencial del PAN (conservador), el PRD (izquierda) fue la oposición. Durante el gobierno del PRI (partido cercano al centro pragmático), el PAN fue oposición. Durante el periodo de MORENA (partido de izquierda) el PAN (conservador) fue oposición. En términos simplificados, podemos decir que partidos estatales y federales son de signos opuestos. Este patrón refleja una oposición ideológica constante entre la oposición (segunda fuerza política en términos de número de diputaciones ganadas) y el partido gobernante en cada periodo.
- Coincidencia ideológica con valor 3 agrupa a los partidos minoritarios con menor representación en el Congreso de la Unión. A lo largo de los tres periodos presidenciales analizados, estos partidos desempeñaron un papel crucial al actuar, en algunos casos, como aliados del gobierno federal y en otros como oposición.

Durante el primer periodo presidencial, esta categoría concentró 24.6 % de las diputaciones, destacando el PRI con 21.2 % de las curules en el congreso nacional, quien respaldó al gobierno federal votando a favor de la reforma energética,⁴⁸ una de las iniciativas más emblemáticas del presidente Felipe Calderón.

⁴⁷ Durante el periodo presidencial de PAN este partido no realizó coalición con otros. Por su parte, durante el periodo del PRI, este logró la presidencia en coalición con PVEM. En el periodo de MORENA sus aliados en coalición fueron el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido del Trabajo (PT).

⁴⁸ El objetivo de la reforma energética del 2008 fue mejorar la eficiencia de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Comisión Federal de Electricidad (CFE), buscando una mayor apertura a la inversión privada a través de la modificación de leyes secundarias, pero sin cambiar la estructura del monopolio estatal en el sector energético.

- 49 La reforma energética del 2013 tuvo por objetivo la apertura del sector energético a la inversión privada nacional e internacional en las áreas de petróleo, gas y electricidad, a través de modificaciones constitucionales. Esto generó controversia con los sectores de la izquierda, quienes pugnaron por la soberanía nacional.
- 50 El objetivo de esta iniciativa de reforma eléctrica de 2022 fue fortalecer el control estatal sobre el sector eléctrico, priorizando a la CFE y limitando la participación privada a 46 % del mercado. La iniciativa fue rechazada en la Cámara de Diputados al no alcanzar la mayoría calificada necesaria para una reforma constitucional.

En el segundo periodo, esta categoría representó 26.4 % de las diputaciones. En esta etapa, el Partido Nueva Alianza, con 3.2 % de las curules, respaldó la reforma energética de 2013,⁴⁹ impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto.

En el tercer periodo, esta categoría contuvo 32.6 % de las diputaciones. Durante la LXV Legislatura, se sometió a votación en la Cámara de Diputados la reforma eléctrica,⁵⁰ que no logró ser aprobada al no alcanzar la mayoría calificada requerida. El PVEM perteneciente a esta categoría, con 2.2 % de las diputaciones, brindó su apoyo a esta iniciativa promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Para efectos de identificar nominalmente a la variable se ha codificado como Otro.

La variable *configuración parlamentaria estatal* enuncia la composición mayoritaria del congreso estatal en relación con los partidos que gobiernan a nivel federal y estatal, y considerando si los signos políticos de dichos gobiernos coinciden o no. Es determinante porque, a pesar de que existen reglas para la transferencia de lo correspondiente del Ramo 33 desde lo estatal a lo municipal, los congresos estatales pueden emitir reglas de egresos estatales, fiscalización o aprobación de reformas para canalizar o condicionar algunos fondos en función de la estrategia del gobierno estatal. Es importante analizar esto en estados como Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes, donde son pocos los municipios gobernados por MORENA; es así que el gobierno federal tendría menores incentivos para favorecer a estos estados dado que los municipios del signo de MORENA son relativamente bajos.

- CONFIGURACIÓN PARLAMENTARIA ESTATAL es igual a 1 cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece a un partido político con un signo diferente tanto al del gobierno federal como al del gobierno estatal. Además, el signo político del gobierno federal y estatal no coinciden. Esta categoría se establece como referencia en el análisis y se ha denominado como

GOB_REG_MINORÍA≠GOB_FEDERAL_MINORÍA.

- CONFIGURACIÓN PARLAMENTARIA ESTATAL es igual a 2 cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece al mismo partido político que gobierna en el gobierno federal. Además, el signo político del gobierno federal y estatal coinciden. Esta categoría se ha denominado como

$$\text{GOB_REG_MAYORÍA}=\text{GOB_FEDERALL_MAYORÍA}$$

- CONFIGURACIÓN PARLAMENTARIA ESTATAL es igual a 3 cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece al partido político que gobierna en el gobierno estatal. Además, el signo político del gobierno federal y estatal no coinciden. Esta categoría se ha denominado como

$$\text{GOB_REG_MAYORÍA}\neq\text{GOB_FEDERAL_MINORÍA}.$$

- CONFIGURACIÓN PARLAMENTARIA ESTATAL es igual a 4 cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece al partido político que gobierna en el gobierno federal.⁵¹ Además, el signo político del gobierno federal y estatal no coinciden. Esta categoría se ha denominado como

$$\text{GOB_REG_MINORÍA}\neq\text{GOB_FEDEAL_MAYORÍA}.$$

- CONFIGURACIÓN PARLAMENTARIA ESTATAL es igual a 5 cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece tanto al partido político que gobierna a nivel federal como al partido que gobierna a nivel estatal. Con base en lo anterior, el gobierno estatal gobierna en una situación de empate de mayoría parlamentaria respecto al partido que gobierna en el gobierno federal.⁵² Además, el signo político del gobierno federal y estatal no coinciden. Esta categoría se ha denominado como

$$\text{GOB_REG_MAYORÍA_EMP}\neq\text{GOB_FEDERAL_MAYORÍA_EMP}.$$

La variable configuración parlamentaria estatal conserva cinco categorías para reflejar con precisión la interacción entre poderes ejecutivos y legislativos en el ámbito subnacional. Esta estructura permite identificar escenarios de mayoría dividida, alineamiento parcial y empate, los cuales tienen implicaciones diferenciadas en la asignación del Ramo 33. Su inclusión responde a la necesidad de capturar la complejidad institucional del federalismo mexicano.

⁵¹ En el sistema presidencial es posible que un partido haya ganado la gubernatura estatal no necesariamente va a tener mayoría parlamentaria en el congreso estatal, otro partido puede tener mayoría.

⁵² En México, el sistema electoral permite configuraciones en las que un partido que gobierna en lo estatal y el partido que gobierna en lo federal puedan obtener un número similar o igual de diputaciones. Esto puede ocurrir incluso cuando los dos partidos tienen signos políticos diferentes. La igualdad en el número de diputaciones entre ambos puede explicarse por las características del sistema electoral mexicano, que combina dos vías para elegir a los diputados: mayoría simple y representación proporcional.

Variables de control

- La variable *población* es de tipo continua y se obtuvo de los censos del INEGI, correspondientes a cada periodo de estudio (Censo 2000 para 2007-2009, Censo 2010 para 2010-2019 y Censo 2020 para 2020-2024).
- La variable de *marginación* es de tipo continua y se mide mediante el Índice de Marginación Normalizado, gestionado por el Consejo Nacional de Población. Este indicador varía entre 0 y 1, donde valores bajos representan estados con mayor marginación, mientras que valores cercanos a 1 indican menor marginación.

Método de análisis

Partiendo del hecho de que la variable de asignación de los montos del Ramo 33 es una variable continua se fue modelado el periodo completo de los tres sexenios presidenciales a través de un modelo lineal en el cual resultaron significativas dos categorías de la variable de configuración parlamentaria. Cuando se modelaron individualmente los sexenios presidenciales, hubo significancia de los factores políticos en estudio en el sexenio del PRI, siendo significativa la configuración parlamentaria; cuando el signo del partido gobernante en el nivel estatal es diferente al del partido del gobierno federal y, a la vez, el partido del gobierno estatal tiene mayoría en el congreso estatal. Asimismo, cuando difiere el signo entre nivel estatal y este último tiene mayoría en el congreso estatal.

Fue significativa la variable de ideología, en particular cuando se asignaron menores montos a la oposición (el resultado del modelo lineal es mostrado en el apéndice 2). A partir de este hallazgo, se optó por expandir el análisis mediante un modelo de regresión logística ordinal, discretizando la variable explicada. Esta estrategia permitió estimar la probabilidad de que la variable explicada se ubicase en una categoría específica o inferior, en función de una combinación lineal de las variables explicativas. La elección del método se sustentó en la necesidad de capturar relaciones no lineales

y efectos acumulativos entre los factores políticos y el nivel de asignación presupuestal del Ramo 33. Adicionalmente, el modelado a través de la regresión logística ordinal reviste de originalidad la investigación dado que en estudios similares no ha sido utilizado a pesar de las bondades que provee.

El modelo de regresión logística ordinal permite identificar si existe o no una relación sistemática entre la afinidad partidista entre niveles de gobierno y el monto de recursos asignados. Esto tiene implicaciones prácticas relevantes para el estudio del federalismo fiscal en México, porque de ser esto cierto, la asignación del Ramo 33 podría estar influenciada por criterios políticos además de técnicos. En particular, este algoritmo modela la probabilidad de que una variable de respuesta Y esté en o por debajo de alguna categoría k . La función de enlace utilizada fue la función logit definida en la ecuación 1.

Ecuación 1

$$\text{logit}(p) = \log\left(\frac{p}{1-p}\right)$$

Donde p es la probabilidad de algún evento.

En el modelo logístico ordinal la relación funcional se representa por la forma de la ecuación 2.

Ecuación 2

$$\text{logit}(P(Y \leq k)) = \theta_k - \beta_1 X_1 - \beta_2 X_2 - \dots - \beta_p X_p$$

donde:

θ_k son los umbrales o coeficientes de las categorías ordinales.

$\beta_1, \beta_2, \dots, \beta_p$ son los coeficientes que miden el efecto de las variables predictoras $x_1, x_2, \dots, x_p$

El modelo de regresión logística ordinal utiliza una función de enlace para estimar la probabilidad de que la variable dependiente tome un valor dentro de una categoría específica o inferior en función de una combinación lineal de las variables explicativas.⁵³ La elección del método adicionalmente se sustentó en una revisión de la literatura, la cual identificó estudios similares al fenómeno investigado.⁵⁴

- 53 Alan Agresti, *An Introduction to Categorical Data Analysis*, 2.ª ed. (Hoboken, NJ: John Wiley & Sons, 2007); David W. Hosmer Jr., Stanley Lemeshow y Rodney X. Sturdivant, *Applied Logistic Regression* (Hoboken, NJ: Wiley, 2013), <https://doi.org/10.1002/9781118548387>; Peter McCullagh y John A. Nelder, *Generalized Linear Models*, 2.ª ed. (Nueva York: Routledge, 2019), <https://doi.org/10.1201/9780203753736>.
- 54 David Altman, "The Politics of Coalition Formation and Survival in Multiparty Presidential Democracies", *Party Politics* 6, núm. 3 (2000), <https://doi.org/10.1177/135406880006003001>; Yasuhiro Matsui, Masao Tanaka y Masahiro Ohsako, "Study of the Effect of Political Measures on the Citizen Participation Rate in Recycling and on the Environmental Load Reduction", *Waste Management* 27, núm. 8 (2007), <https://doi.org/10.1016/j.wasman.2007.02.014>; C. Douglas Swearingen y William Jatkowski III, "Is Timing Everything? Retirement and Seat Maintenance in the U.S. House of Representatives", *Legislative Studies Quarterly* 36, núm. 2 (2011), <https://doi.org/10.1111/j.1939-9162.2011.00015.x>; Hilde Coffé y Jeroen van den Berg, "Understanding Shifts in Voting Behaviour Away from and Towards Radical Right Populist Parties: the Case of the Pvd between 2007 and 2012", *Comparative European Politics* 15, núm. 6 (octubre de 2017), <https://doi.org/10.1057/s41295-016-0008-3>; Maria Thürk y Svenja

El modelado fue en tres etapas; primero se probaron varios modelos para identificar aquel con mejor ajuste. Posteriormente, se procedió a modelar conjuntamente los tres periodos presidenciales. En la segunda etapa, se modelaron individualmente los periodos presidenciales (sexenios). En la tercera etapa, se modeló el trienio electoral en aquellos periodos presidenciales donde fueron significativas las variables en estudio.

Modelo empírico, implicaciones

Para analizar la influencia de factores políticos en la asignación del Ramo 33 se empleó un modelo de regresión logística ordinal, el cual permitió estimar la probabilidad de que un estado reciba una asignación presupuestal dentro de una categoría específica, en función de variables políticas y de control. La variable dependiente (Ramo 33) fue transformada en ordinal mediante cuartiles, lo que permitió captar relaciones no lineales y efectos acumulativos que el clásico análisis de regresión lineal no puede realizar. Este enfoque reviste de originalidad la investigación, ya que en estudios previos sobre federalismo fiscal mexicano no se ha utilizado este tipo de modelado. Además, se complementó con un modelo lineal para validar la robustez de los hallazgos. Esto tiene implicaciones relevantes para el estudio del federalismo fiscal, ya que sugiere que para el periodo estudiado las decisiones de asignación podrían estar influenciadas por criterios políticos más que técnicos. El análisis por trienios electorales revela que la coincidencia ideológica cobra relevancia en periodos preelectorales, lo que refuerza la hipótesis de uso estratégico del gasto público.

Los hallazgos muestran que durante el sexenio del PRI la configuración parlamentaria estatal fue significativa, especialmente cuando el signo del gobierno estatal difería del federal pero tenía mayoría en el congreso local. En el sexenio de MORENA, la coincidencia ideológica fue significativa, indicando que los estados alineados ideológicamente con el gobierno federal recibieron mayores asignaciones. En el sexenio del PAN, las variables políticas no fueron significativas. Estos resultados evidencian que el Ramo 33, aunque regulado por fórmulas

técnicas, puede estar sujeto a influencias políticas en contextos institucionales específicos, especialmente en democracias i-liberales como la mexicana.

Resultados

La Tabla 3 presenta una estadística descriptiva del número de estados gobernadas por el partido en el poder a nivel federal. Esta información se basa en el primer año de cada periodo analizado.

Tabla 3. Estados gobernados por partido político

Partidos	Periodo 2007-2012	Frecuencia relativa	Partidos	Periodo 2013-2018	Fre-cuencia relativa	Partidos	Periodo 2019-2024	Frecuencia relativa
PAN	10	31.25 %	PRI	21	65.62 %	MORENA	6	18.75 %
PRI	16	50 %	PRD	4	12.5 %	PAN	11	34.37 %
Otros	6	18.75 %	Otros	7	21.87 %	Otros	15	46.87 %

Fuente: Elaboración propia.

Durante el periodo presidencial del PRI (2013-2018), se registró la mayor coincidencia de signo político entre el nivel federal y estatal, con 65.62 %. En contraste, al inicio del sexenio de MORENA, solo 18.75 % de los estados coincidieron. En el gobierno del PAN (2007-2012) se observó el mayor poder de la segunda fuerza política, con el PRI gobernando 50 % de los estados.

Primera etapa

Para analizar los factores políticos que inciden en la asignación de recursos del Ramo 33, se empleó un modelo de regresión logística ordinal. El modelo incorporó variables explicativas de coincidencia ideológica y configuración parlamentaria estatal, además de las variables de control como población y nivel de marginación. Fueron probadas diversas configuraciones de las variables explicativas y de control, resultando este modelo como significativo ($p<0.05$). Fueron utilizadas las pruebas para la comparación de modelos:

AIC, BIC, Log Likelihood, deviance, pseudo R de McFadden. Este prueba que existen diferencias relevantes en la asignación de transferencias del Ramo 33 entre los distintos sexenios analizados.

Respecto a la *configuración parlamentaria estatal*, el mejor escenario se da cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece al mismo partido político que gobierna en el gobierno federal. Igualmente, el signo político del gobierno federal y estatal coinciden, y cuando la mayoría parlamentaria en el congreso estatal pertenece al partido político que gobierna en el gobierno federal. Además, el signo político del gobierno federal y estatal no coinciden (columnas 3 y 5 de la Tabla 4).

Tabla 4. Probabilidades por configuración parlamentaria estatal

Configuración parlamentaria estatal	Gob_reg_minoría≠ Gob_federal_minoría	Gob_reg_mayoría= Gob_federal_mayoría	Gob_reg_mayoría≠ Gob_federal_minoría	Gob_reg_minoría≠ Gob_federal_mayoría	Gob_reg_mayoría_ emp≠Gob_federal_mayoría_ emp
$R33 < Q1$	0.0494	0.0213	0.0386	0.0204	0.0068
$Q1 \leq R33 < Q2$	0.3068	0.1668	0.2611	0.1614	0.0615
$Q2 \leq R33 < Q3$	0.5930	0.6989	0.6356	0.7009	0.6448
$R33 \geq Q3$	0.0506	0.1129	0.0644	0.1171	0.2867

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la coincidencia ideológica, cuando se analizan las probabilidades de asignación se aprecia que pertenecer a la oposición tiene la menor probabilidad acumulada de pertenecer a las dos categorías de asignación más altas y la mayor en las más bajas (Tabla 5).

Tabla 5. Probabilidades coincidencia ideológica

Coincidencia ideológica	Otro	Coincide	Oposición
$R33 < Q1$	0.0176	0.0351	0.0492
$Q1 \leq R33 < Q2$	0.1427	0.2440	0.3061
$Q2 \leq R33 < Q3$	0.7058	0.6500	0.5938
$R33 \geq Q3$	0.1338	0.0707	0.0508

Fuente: Elaboración propia.

Segunda etapa

En el gobierno del PAN las variables *coincidencia ideológica* y la *configuración parlamentaria estatal* no fueron estadísticamente significativas a diferencia del sexenio del PRI, en el cual la *configuración parlamentaria estatal*, con base en la prueba ANOVA, fue significativa, mientras que la variable *coincidencia ideológica* no lo fue. La Tabla 6 muestra las probabilidades por categoría.

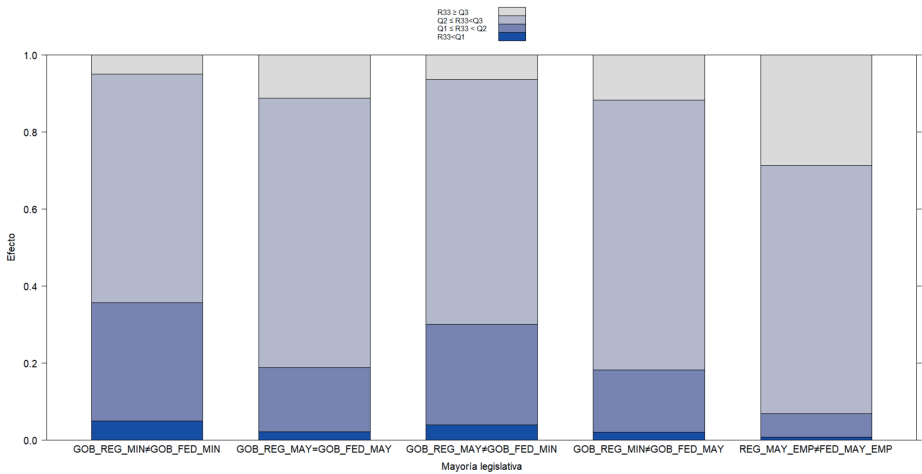
Tabla 6. Probabilidades por categoría

Configuración parlamentaria estatal	Gob_reg_minoría≠ Gob_federal_minoría	Gob_reg_mayoría= Gob_federal_mayoría	Gob_reg_mayoría≠ Gob_federal_minoría	Gob_reg_minoría≠ Gob_federal_mayoría	Gob_reg_mayoría_ emp≠Gob_federal_mayoría_emp
R33<q1	0.1303	0.0222	0.0309	0.0083	0.0058
q1 ≤ R33 < q2	0.5024	0.1849	0.2378	0.0802	0.0571
q2 ≤ R33 < q3	0.3498	0.6887	0.6549	0.6735	0.6257
R33 ≥ q3	0.0173	0.1040	0.0762	0.2377	0.3113

Fuente: Elaboración propia.

Cuando hubo mayoría parlamentaria en el congreso estatal de un partido diferente al que gobernó en lo estatal y en lo federal, se observó la mayor probabilidad acumulada en los dos niveles más bajos de recibir el ingreso más bajo, con 63.27 %. Las menores probabilidades se observaron cuando con la mayoría parlamentaria en el congreso estatal fue compartida tanto por el partido que gobernó en lo estatal como por el partido que gobernó en lo federal (denotado como $G_{OB_REG_MAYORÍA_EMP} \neq G_{OB_FEDERAL_MAYORÍA_EMP}$). La menor probabilidad corresponde a los gobiernos con signos diferentes tanto al del gobierno federal como al del estatal. Gráficamente esto se representa en la Figura 1.

Figura 1. Gráfica de configuración parlamentaria estatal, ciclo político PRI



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al sexenio de MORENA la coincidencia ideológica sí fue significativa. En la Tabla 7 se observa que la mayor probabilidad de estar en las dos categorías con el ingreso más bajo es para la oposición, con más de 50 %. Por el contrario, cuando hay coincidencia ideológica la probabilidad en estas mismas categorías es de apenas 21.21 %.

Tabla 7. Probabilidades por categoría de coincidencia ideológica

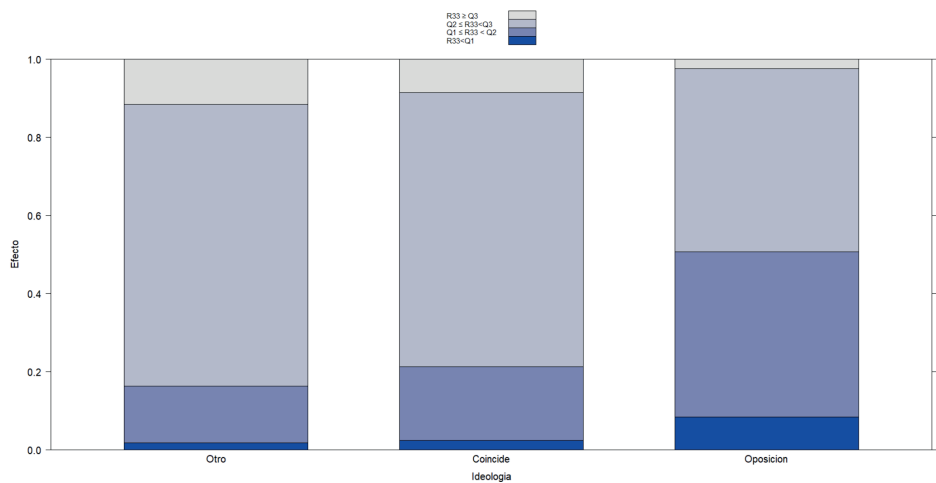
Coincidencia ideológica	Otro	Coincide	Oposición
$R33 < Q1$	0.0169	0.0233	0.0837
$Q1 \leq R33 < Q2$	0.1451	0.1888	0.4231
$Q2 \leq R33 < Q3$	0.7214	0.7012	0.4689
$R33 \geq Q3$	0.1164	0.0864	0.0242

Fuente: Elaboración propia.

En las dos categorías acumuladas más altas, la categoría otro equivale a 83.78 %. Durante este sexenio, dicha categoría incluye al partido PVEM, que ha mantenido cercanía con el partido oficial y considerando que este votó a favor de la fallida iniciativa de reforma eléctrica podría ser entendible esta

configuración de asignaciones de recursos. Una representación gráfica se muestra en la Figura 2.

Figura 2. Gráfica de efectos coincidencia ideológica MORENA



Fuente: Elaboración propia.

Tercera etapa

Posteriormente, se procedió a probar estos factores en los trienios electorales del PRI y MORENA. Durante el segundo trienio del PRI, la coincidencia ideológica fue significativa. La menor probabilidad de asignación en la categoría más baja (0.02 %) correspondió a la categoría coincide; para la oposición se observó la mayor probabilidad de asignación (7.25 %).

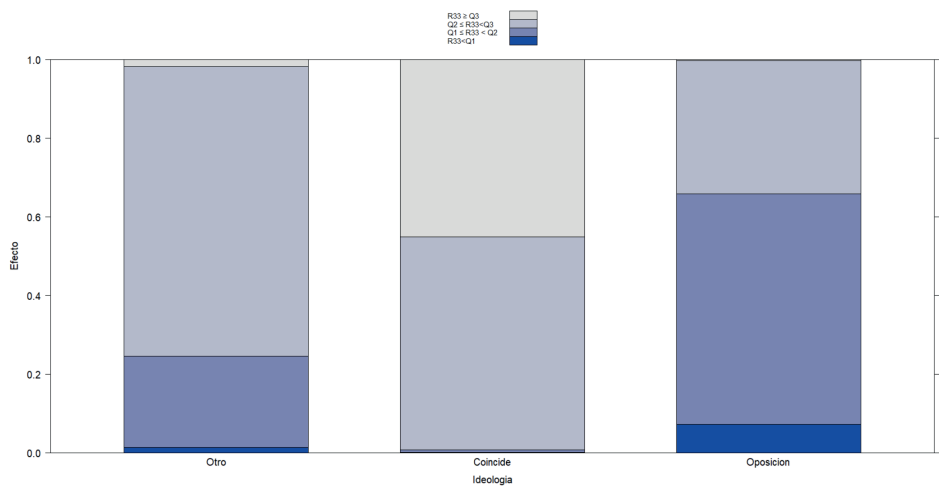
Tabla 8. Probabilidades en el ciclo preelectoral y electoral PRI

Coincidencia ideológica	Otro	Coincide	Oposición
R33<q1	0.0129	0.0002	0.0725
q1≤R33<q2	0.2317	0.0069	0.5860
q2≤R33<q3	0.7369	0.5411	0.3382
R33≥q3	0.0183	0.4515	0.0031

Fuente: Elaboración propia.

Para tener una perspectiva gráfica complementaria de lo anterior se proporciona la Figura 3.

Figura 3. Gráfica de efectos de ciclo preelectoral y electoral PRI



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al segundo trienio de MORENA, el resultado es coherente con el modelo del periodo presidencial de este partido; la *coincidencia ideológica* es significativa. Las probabilidades de asignación se detallan en la Tabla 9.

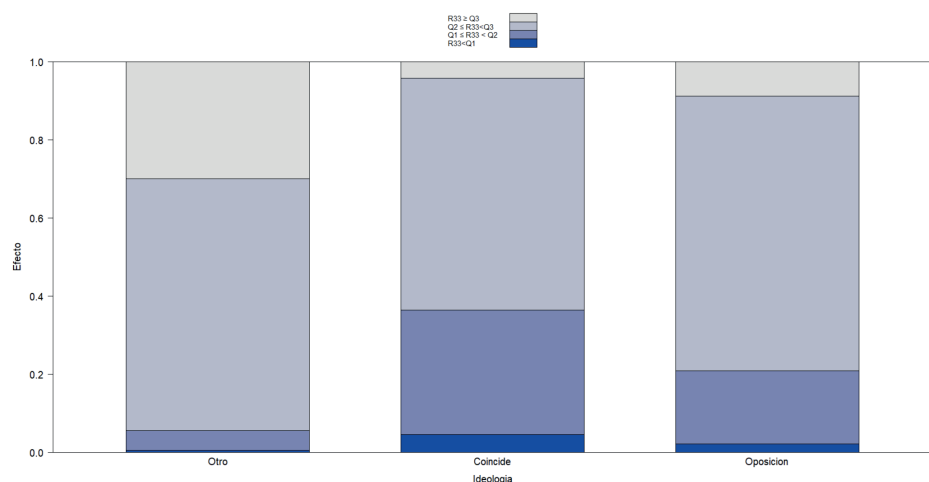
Tabla 9. Probabilidades en el ciclo preelectoral y electoral MORENA

Coincidencia ideológica	Otro	Coincide	Oposición
$R33 < q1$	0.0049	0.0454	0.0215
$q1 \leq R33 < q2$	0.0511	0.3180	0.1873
$q2 \leq R33 < q3$	0.6438	0.5937	0.7030
$R33 \geq q3$	0.3000	0.0427	0.0880

Fuente: Elaboración propia.

La mayor probabilidad de pertenecer a la categoría de asignación más alta es para *otro*, acumulando una probabilidad de más de 90 % en los dos niveles más altos de asignación. Asimismo, esta categoría tiene la menor probabilidad de la asignación menor (0.49 %). En esta categoría de partidos *otro* se encuentra el PVEM, un partido muy cercano al oficialismo. Una perspectiva gráfica se muestra en la Figura 4.

Figura 4. Gráfica de efectos de ciclo preelectoral y electoral MORENA



Fuente: Elaboración propia.

Discusión y recomendaciones

Esta investigación examina la influencia del partido, la coincidencia ideológica y la configuración parlamentaria estatal respecto a la asignación del Ramo 33. El diseño metodológico es innovador porque además de modelar el fenómeno a través del modelo lineal, se complementó el análisis con la regresión logística ordinal. Este permitió identificar patrones relevantes que el modelo lineal no detecta.

En particular, durante el sexenio de MORENA, la variable ideología política resulta significativa en el modelo ordinal, lo que sugiere que la probabilidad

de recibir una asignación alta del Ramo 33 sí está influida por la afinidad partidista, aunque este efecto no se observe en el modelo lineal. Asimismo, la configuración parlamentaria mantiene su significancia en el sexenio priista, lo que refuerza la hipótesis de uso estratégico de las transferencias. Estos hallazgos justifican el uso complementario de ambos enfoques, fortaleciendo la validez empírica del estudio.

En el modelo se incluyeron tres periodos presidenciales con orientaciones ideológicas distintas. Asimismo, se estudió una dimensión temporal que considera ciclos electorales y trienios, aspecto poco abordado en estudios previos. Estos hallazgos responden a la falta de evidencia empírica señalada por Gamez e Ibarra⁵⁵ y se alinean con la agenda de Dubois.⁵⁶

55 Gámez e Ibarra-Yúnez, “Political Cycles”.

56 Dubois, “Political Business Cycles”.

Identificamos que la *coincidencia ideológica* fue significativa para el periodo de MORENA y para su trienio electoral. Durante el periodo presidencial del PRI fue significativa la *configuración parlamentaria estatal*, pero para el trienio electoral de este partido fue significativa la *coincidencia ideológica*. Para el periodo presidencial del PAN, estas variables no fueron significativas.

La influencia de la *coincidencia ideológica* en la asignación coincide con los resultados de Kang, Lee, Min;⁵⁷ dichos autores identificaron que la ideología del partido gobernante constituye un factor determinante, mostrando que los gobiernos de izquierda tienden a priorizar el gasto en áreas alineadas con sus valores ideológicos. De manera similar, observamos que el gobierno de MORENA, como partido de izquierda, canalizó transferencias hacia estados con afinidad política. En ambos estudios, la ideología define prioridades. Mientras Kang, Lee, Min⁵⁸ destacan el énfasis en áreas ideológicas clave, nuestro análisis subraya la concentración de recursos en estados políticamente afines.

57 Kang, Lee y Min, “Ideology”.

58 Kang, Lee y Min, “Ideology”.

Contrastamos con la idea de Vaquero-García, Cadaval-Sampedro y Lago Peñas,⁵⁹ quienes sostienen que la orientación política no está relacionada con el ciclo político-económico. En nuestro análisis, cuando el gobierno federal estaba encabezado por el PAN (partido conservador), las variables *coincidencia ideológica* y *configuración parlamentaria estatal* no resultaron significativas. Sin embargo, en el gobierno de MORENA (partido de izquierda), la *coincidencia*

59 Vaquero-García, Cadaval-Sampedro y Lago-Peñas, “Do Political Factors”.

ideológica fue significativa, especialmente al analizar el trienio electoral. Por lo tanto, pertenecer a la izquierda tiene una relación significativa con el ciclo político-económico.

Respecto a *configuración parlamentaria estatal*, diferimos con el estudio de Epp Lovett, y Baumgartner,⁶⁰ realizado en un contexto comparativo de presupuestos nacionales en países occidentales; ellos sostienen que la alineación política entre gobiernos de diferentes niveles carece de relevancia en la asignación de transferencias intergubernamentales. Nosotros encontramos que la *coincidencia ideológica* y la *configuración parlamentaria estatal* desempeñan un papel significativo en la distribución de recursos.

Timmons y Broid,⁶¹ en el contexto de México, no encontraron evidencia estadísticamente significativa de que la configuración de la mayoría parlamentaria del signo del partido gobernante a nivel estatal influyese en las asignaciones de recursos. Nuestro estudio sugiere que la *configuración parlamentaria estatal* puede tener un impacto más relevante en determinados contextos políticos o institucionales.

González y Gómez⁶² concluyeron que el signo político no fue un factor determinante en la asignación del Ramo 33 en una región específica de México. Nuestros resultados amplían su enfoque, pues hemos evidenciado una clara asociación del partido que gobierna respecto a la distribución de este ramo presupuestal (*coincidencia ideológica*). Esto es coherente con las conclusiones de Ibarra⁶³ y Timmons y Broid,⁶⁴ quienes identificaron que en el gobierno del PRI es determinante el signo en la asignación. Esto difiere del estudio de Flamand,⁶⁵ quien estudiando un corto periodo (1995-1999) mencionó que el PRI favoreció a la oposición. Nuestro estudio a través de tres sexenios prueba lo contrario. Además, coincidimos en que esta variable no fue significativa durante el gobierno del PAN y probamos que la *coincidencia ideológica* es significativa para el periodo presidencial de MORENA. El castigo a la oposición en la asignación de gasto público en los trienios electorales del PRI y MORENA es coherente con los estudios de Simpser, Duquette-Rury, Company e Ibarra y Beland y Oloomi,⁶⁶ quienes señalan la manipulación ventajosa durante los años electorales y preelectorales para favorecer al oficialismo.

60 Epp, Lovett y Baumgartner, "Partisan Priorities".

61 Timmons y Broid, "The Political Economy".

62 González Ramírez y Gómez Galarza, "Federalismo fiscal".

63 Ibarra Salazar, "Entorno político".

64 Timmons y Broid, "The Political Economy".

65 Flamand, "El juego".

66 Simpser et al., "The Political Economy"; Beland y Oloomi, "Party Affiliation".

67 Merkel y Croissant, “La democracia defectuosa”; Puhle, “Consolidación democrática”.

Para el caso de México, donde la coincidencia ideológica y la configuración parlamentaria estatal influyen en la distribución del Ramo 33, es necesario considerar que a pesar de contar con instituciones electorales y una historia de alternancia en el poder, el sistema político mexicano tiene por herencia prácticas que corresponden a la democracia i-liberal.⁶⁷ De esta forma, se observa un poder ejecutivo con capacidad informal de influencia sobre los recursos públicos; es así que la asignación del Ramo 33 no solo refleja mecánicas electorales, sino que también se enmarca en una estructura institucional donde la democracia convive con prácticas autoritarias.

A partir de los hallazgos de esta investigación, se propone fortalecer el proceso legislativo de aprobación del Presupuesto de Egresos mediante la creación de un Observatorio Legislativo de Transferencias Intergubernamentales, integrado por académicos, organismos autónomos y representantes de todos los grupos parlamentarios. Este observatorio tendría como función emitir dictámenes técnicos previos a la aprobación del presupuesto, evaluando la congruencia entre las fórmulas de asignación y las necesidades sociales de cada entidad federativa.

A partir de este estudio, proponemos tres líneas futuras de investigación. En primer lugar, dado que se ha comprobado que la *coincidencia ideológica* es significativa en la asignación de recursos, resulta pertinente analizar si esta práctica influye en el desarrollo económico y social de los estados a largo plazo. Para ello, se podría examinar la relación entre las transferencias intergubernamentales y algunos indicadores económicos estatales, como el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) y el Índice de Gini. En segundo lugar, se sugiere explorar si otras transferencias intergubernamentales también están condicionadas por factores políticos. En última instancia, se identifica la necesidad de diseñar mecanismos que garanticen la asignación de transferencias intergubernamentales basándose en criterios objetivos, tales como las necesidades sociales y económicas específicas de los estados, promoviendo así una mayor equidad en el reparto de los recursos públicos.

Apéndice 1

Los fondos del Ramo 33 atienden objetivos prioritarios: se centran en promover el desarrollo social y económico a nivel estatal. En la actualidad, según la Ley de Coordinación Fiscal, el Ramo 33 se conforma de ocho fondos, los cuales se listan a continuación, al igual que sus fórmulas técnicas de cálculo y sus objetivos prioritarios.⁶⁸

1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Tiene por objetivo fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del sistema educativo nacional.

Ecuación 3

$$\begin{aligned} FONE_{entidad(i), año(t)} = & Plazas\ registradas_{i,t} + \Delta FONE_{t,t-1} + \\ & Creación\ de\ nuevas\ plazas_{i,t} + Gasto\ operativo\ en\ 2013_i + \\ & Diferencia\ del\ gasto\ operativo_{t,2013} * \\ & Matrícula\ potencial\ nacional_t \end{aligned}$$

2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Tiene por objetivo mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades.

Ecuación 4

$$\begin{aligned} FASSA_{entidad(i), año(t)} = & \\ & Inventario\ de\ infraestructura\ médica\ y\ plantillas\ de\ personal_{i,t} + \\ & Servicios\ personales\ del\ personal\ médico_{i,t} + \\ & Recursos\ del\ gasto\ operativo\ e\ inversión_{i,t} + \\ & Promoción\ de\ la\ equidad\ en\ servicios\ de\ salud_{i,t} \end{aligned}$$

3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). El objetivo de este fondo es reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.

⁶⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estrategia Programática: Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2024), https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/btrnZkyc/PEF2024/rpdngkxq/docs/33/r33_ep.pdf (consultada el 2 de julio de 2026).

Ecuación 5

$$FAIS_{entidad(i),año(t)} = \text{Monto del FAIS en 2013}_i + \Delta FAIS \text{ entre 2013 y el año}_t * \left[0.8 \left(\frac{\text{Promedio carencias y población en pobreza extrema}_{i,t}}{\sum_i \text{Promedio carencias y población en pobreza extrema estados}_{i,t}} \right) + 0.2 \left(\frac{\text{Crecimiento de la población en pobreza extrema}_{i,t}}{\sum_i \text{Crecimiento de la población en pobreza extrema}_{i,t}} \right) \right]$$

4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). De acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal este se distribuye en relación directa con el número de habitantes que contiene cada región. Para este fondo se tiene por objetivo mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.
5. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). Los objetivos que se han definido para este fondo son mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población, así como generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ecuación 6

$$FAM \text{ básica}_{entidad(i),año(t)} = \text{Monto del FAM educación básica}_{t-1} * \left[0.425 \left(\frac{\text{Matrícula nivel básico y especial}_i}{\sum_i \text{Matrícula nivel básico y especial}} \right) + 0.25 \left(\frac{\text{Población entre 6 y 14 años que no va a la escuela}_i}{\sum_i \text{Población entre 6 y 14 años que no va a la escuela}} \right) + 0.75 \left(\frac{\text{Crecimiento de la población de 5 a 14 años}_i}{\sum_i \text{Crecimiento de la población de 5 a 14 años}_i} \right) + 0.25 \left(\frac{\text{Índice de marginación}_i}{\sum_i \text{Índice de marginación}_i} \right) + \Delta FAM \text{ educación básica}_t * \left(\frac{\text{Índice de marginación interestatal de 3 a 15 años de edad}_i}{\sum_i \text{Índice de marginación interestatal de 3 a 15 años de edad}_i} \right) \right]$$

6. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). Sus objetivos de este fondo son garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

Ecuación 7

$$FAETA_{entidad(i),año(t)} = 0.974 * Monto\ del\ FAETA_{t-1} * 0.640 * \\ Número\ de\ personas\ con\ rezago\ educativo_{i,t-1} + 0.960 * \\ Proporción\ de\ asesores\ activos_{i,t-1} + 0.983 * \\ Proporción\ de\ usuarios\ alfabetizados\ con\ primaria\ y\ secundaria_{i,t-1}$$

7. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP). Su objetivo es mejorar las condiciones de seguridad en los estados del territorio nacional para construir la paz.

Ecuación 8

$$FASP_{entidad(i),año(t)} = Monto\ base_{i,t} + Población_{i,t} + \\ Indicador\ de\ incidencia\ y\ victimización_{i,t} + \\ Fortalecimiento\ de\ capacidades\ institucionales_{i,t} + \\ Pérdida\ neta\ en\ el\ FORTASEG\ y\ de\ contención\ de\ resultados$$

8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El objetivo de este fondo es mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.

Ecuación 9

$$FAFEF_{entidad(i),año(t)} = Monto\ del\ FAFEf\ en\ 2007_i + \\ \Delta\ FAFE\ entre\ 2007\ y\ el\ año\ t * \left(\frac{Inverso\ del\ PIB\ per\ cápita_i * Población_i}{\sum_i Inverso\ del\ PIB_i * Población_1} \right)$$

Apéndice 2

El modelo lineal de los tres sexenios resultó ser significativo para la variable de configuración parlamentaria. Respecto a los supuestos básicos del modelo, se obtuvo a través de la prueba de Shapiro-Wilk un p-value menor a 0.001, que en complemento con una gráfica de residuales, confirmaron la no normalidad de los residuos. El test de Breusch-Pagan con p-value menor a 0.001 sugirió la presencia de heterocedasticidad. El test de Durbin-Watson con p-value menor a 0.001 mostró la no independencia de los errores.

El modelo del PRI resultó ser significativo en la asignación de mayores montos del Ramo 33 a los estados de oposición ideológica, así como para la configuración parlamentaria. Se aplicó la prueba de Shapiro-Wilk para evaluar la normalidad de los residuos. Fue obtenido un valor p de 0.00265. Este indica que los residuos no siguen una distribución normal, ya que el valor p es menor al umbral convencional de 0.05. Se utilizó la prueba de Breusch-Pagan para detectar heterocedasticidad con un valor $p < 0.001$. Este sugiere la presencia de heterocedasticidad en el modelo. La prueba de Durbin-Watson arrojó un valor $p < 0.001$, lo que sugiere que los errores están correlacionados en el tiempo.

Se evaluó la multicolinealidad mediante el factor de inflación de la varianza. Todos los valores se encuentran por debajo del umbral crítico de 2, lo que indica que no hay multicolinealidad preocupante entre las variables explicativas. Sus coeficientes son mostrados en la Tabla 10.

Tabla 10. Significancia del modelo lineal sexenio del PRI

Coeficientes	Valor p
Coincidencia ideológica	
Oposición	2.79e-08***
Otro	0.13386
Configuración parlamentaria estatal	
Gob_REG_MAYORÍA=Gob_FEDERAL_MAYORÍA	0.69239
Gob_REG_MAYORÍA* Gob_FEDERAL_MINORÍA	0.00317**
Gob_REG_MINORÍA*Gob_FEDERAL_MAYORÍA	0.01055*
Gob_REG_MAYORÍA_EMP*Gob_FEDERAL_MAYORÍA_EMP	0.20761
Variables de control	
Población	<2e-16***
Marginación	<2e-16***

Fuente: Elaboración propia.